cas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. núm. 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (artículo 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 151.2 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Urbanismo.

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Amalia epigrafiadas.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de octubre de 1993.

El Secretario,
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

V.* B.* El Presidente,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 19 de enero de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref. 06/AT-010177-013054.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S. A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: E.T.D. de Alburquerque. Final: Centro de Maniobras de San Vicente. Términos municipales afectados: Alburquerque y San Vicente de Alcántara. Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales. Conductores: Aluminio-Acero. Longitud total en Kms.: 18,019.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo: suspendido. Material: vidrio.

Emplazamiento de la linea: TT. MM. de Alburquerque y San Vicente

de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 10.141.677.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona. Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013054.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y articulo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de enero de 1993.